

## CURSO ACADÉMICO 2020-21

### **PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN:** del 29 de junio al 17 de septiembre de 2020 **RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN – PRIMER PLAZO** **DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

*Resolución DEFINITIVA de admitidos en primer plazo por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2020-21, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.*

**Plazas de nuevo ingreso:** 100

**Fecha de admisión:** 14 de octubre de 2020

#### **I. ADMITIDOS en orden alfabético**

<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Tutor/a</b>
1	Said	El Khezraji		Raquel Verdejo Márquez
2	Jorge	Montero	Rodríguez	Javier Carretero González

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora Magnífica, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobare falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

En Madrid, a 14 de octubre de 2020